

dirán los imaginacionistas, y lo dicen, que la *facultad plástica* es la imaginativa. Lo tercero, á esa facultad plástica ¿quién la determina para configurar el feto conforme á tal ó tal ejemplar; esto es, de suerte que salga semejante al padre que le engendra, y no á otro? Sin remedio se ha de recurrir para esta determinación á la imaginativa, y esto sólo que se conceda, ya ganan los imaginacionistas el pleito. De modo, que bien pensado todo, el que quisiere excluir este principio, ó dirá nada, ó dirá cosa más difícil, más misteriosa, más incomprendible que lo que dicen los imaginacionistas.

De el mismo modo, sobre este asunto cae la objeción hecha arriba contra el influjo de la imaginación en el momento de la obra prolífica, fundada en que aquel momento, ó es posterior, ó anterior con anterioridad de tiempo á la formación del feto; pues la misma posterioridad ó anterioridad se hallará en cualquiera causa que se señale de la semejanza de el feto con el padre, suponiendo que dicha causa obre, como parece debe ser, en el mismo momento.

Y ¿qué resulta de todo lo que he discurrido sobre el asunto? Dirán muchos que no resulta otra cosa, sino que el juego está hecho tablas; porque es difícil determinar qué opinión tiene á su favor más fuertes argumentos. Sin embargo, yo me inclino á un corte en la materia, que es conceder á la imaginación materna la eficacia de sigilar el feto en el tiempo de la operación prolífica, y negársela despues.

A lo segundo me induce el que, no teniendo la opinión de los imaginacionistas otro apoyo que el de los experimentos, cuantos se alegan por el influjo de la imaginación en todo el tiempo de la preñez son, como se ha visto arriba, sumamente falibles, y en algunos se representa una total imposibilidad, como es el que la imaginación materna pueda quitar un miembro al feto despues de perfectamente organizado. Cuando más, se podría admitir que hiciese alguna inmutación en él en los primeros días despues de la concepción, á causa de estar aún blandísima entónces la materia.

A lo segundo, me inclina principalísimamente el argumento tomado de la semejanza de los hijos á los padres. Ciertamente éste es un efecto, que como ya he ponderado, parece no puede atribuirse á otra causa que á la imaginación de la madre, vivamente excitada hácia el sugeto cooperante en el placer venéreo. Confieso, que es difícil concebir esta virtud en la imaginación; pero no hay recurso á otra alguna causa, porque cualquiera otra que se quiera discurrir, será mucho más difícil de entender, y aún imposible explicar; lo que yo mostraria fácilmente, si la materia en que se debería discurrir para mostrarlo no fuese tan tediosa, ya para el que escribe, ya para el que lee.

A la dificultad propuesta arriba, sobre que el feto, ó está ya formado ántes de la operación prolífica, ó se forma despues de completa ésta, se puede responder, lo primero, que la configuración, que tiene ántes no está tan últimamente determinada, que no pueda recibir despues algunos nuevos lineamentos, en virtud de los cuales se haga más semejante á Pedro que á Juan. Aun des-

pues del nacimiento, desde la infancia hasta la juventud, suele variarse tanto cuanto la configuración del rostro. Puede responderse, lo segundo, que no ántes ni despues de la operación prolífica, sino en el momento de ella, se sella el feto, de modo, que salga semejante á aquel que le dé el ser. Como la naturaleza nada produce sino individuado, es de creer que en el momento de la producción da al feto todas las circunstancias individuales, de las cuales una es la figura.

Lo que acabo de discurrir á favor de el influjo de la imaginación materna en el feto, basta para que ya mire sin desplacer alguno la opinión, que atribuye el color etiópico á aquel principio. Pero una noticia, que poco há me comunicó el licenciado don Diego Leandro de Guzman y Marquez, presbítero, abogado de los reales consejos y de presos del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla, y su comisario en la ciudad de Arcos, me extrajo del estado de indiferente, inclinándome no poco á aquella opinión. El citado don Diego me escribió haber conocido en la villa de Marchena, distante nueve leguas de Sevilla, á un caballero, llamado don Francisco de Ahumada y Fajardo, de familia muy noble y de padre y madre blancos, el cual, no obstante este origen, era negro atezado, con cabello ensortijado, narices anchas, y otras particularidades que se notan de los etiopes; que al contrario, dos hermanos suyos, don Isidro y don Antonio, eran muy blancos y de pelo rubio; que se decía que la singularidad de don Francisco habia nacido de que la madre, al tiempo de la concepción, habia fijado con vehemencia la imaginativa en una pintura de los reyes magos, que tenía á la vista en su dormitorio; finalmente, que habiéndose casado dicho don Francisco con una mujer muy blanca, los hijos salieron mulatos.

Siendo hecho constante, como yo no dudo, la perfecta negrura de aquel caballero, es claro que no puede atribuirse al indigno comercio de su madre con algun etiope. La razón es concluyente. Si fuese esa la causa, no saldria enteramente negro, sino mulato, como salen todos aquellos que tienen padre negro y madre blanca, y como por la propia causa salieron mulatos los hijos del mismo don Francisco. ¿A qué otra causa, pues, podemos atribuir el efecto, sino á la vehemente imaginación de la madre, clavada al tiempo de la concepción en la pintura del mago negro, que tenía presente?

Pero debó advertir, que para adaptar este principio á la negrura de la nación etiópica, no es menester que en todas las generaciones de aquella gente intervenga, como causa inmediata, la vehemencia de la imaginación; pues puede suponerse, que al tiempo que se estableció aquel color en el primero ó primeros individuos, se estableció también un principio (sea el que se fuere) capaz de comunicarle á otros, mediante la generación.

Es cuanto ahora me ocurre sobre la materia, y que me hace más fuerza, que todo lo que en contrario opone Jacobo Blondel, y aun más que lo mismo, que yo he dicho en el discurso sobre *El color etiópico*; mas no basta para que me atreva á dar en el caso sentencia definitiva. Soy de vuestra merced, etc.

VARIACIONES DEL IMAN.

EN RESPUESTA Á UNA OBJECION HECHA AL AUTOR, SOBRE EL TIEMPO DEL DESCUBRIMIENTO DE LAS VARIACIONES DEL IMAN.

Muy señor mio: Háceme vuestra merced cargo de haber escrito en el quinto tomo *del Teatro crítico*, discurso xi, número 13 (*), que la virtud directiva de el iman al polo fué descubierta en el siglo decimotercio, y que por treientos años, poco más ó menos, despues de aquel descubrimiento, se estuvo en la fe de que la dirección era invariable, á cuyo plazo Criñon, piloto de Dieppa, segun unos, ó Caboto, navegante veneciano, segun otros, observó el primero las declinaciones de el iman; esto es, que no miraba por lo comun en derecha al polo, si que declinaba algun tanto, ya más, ya menos, segun los diferentes parajes, ya hácia el oriente, ya hácia poniente. Y infiriendo vuestra merced que, segun esta noticia, viene á caer el descubrimiento de las declinaciones de el iman en el año de mil y seiscientos, poco más ó menos, hace una objeción, á su parecer indisoluble, contra ella, con lo que escribe Pedro de Siria, autor valenciano, en su *Arte de navegar*, cuyo libro se imprimió en Valencia el año de 1602; y en él (segun la cita de vuestra merced), al capítulo xvi, folio 58, dice el autor: «Por muy cierto y averiguado tienen todos los pilotos y marineros que navegan, que las agujas de marear varían ya hácia el poniente, ya hácia el oriente.»

Sobre esta cláusula entra una reflexión de vuestra merced, para hacerla contradictoria á lo que yo he escrito sobre el asunto; y es, que desde el descubrimiento de las declinaciones hasta que la noticia se hizo general entre pilotos y marineros, es preciso suponer, que pasaron muchos años; por consiguiente, no pudo hacerse dicho descubrimiento por el año de 1600 ni aun con la limitación, que yo añado, de *poco más ó menos*.

Otra cláusula del mismo autor ofrece á vuestra merced otra reflexión, que agrava mucho la dificultad. Dice Pedro de Siria, en el prólogo: «Los muchos ruegos de algunos amigos, á los cuales es justo obedecer, me han movido á que sacase á luz este libro, que ya casi tenía olvidado despues que me di á la jurisprudencia.» Esta circunstancia da mayor atraso al descubrimiento de las declinaciones, que el que se infiere en la primera reflexión. La expresión de que el autor tenía casi ya olvidado el libro, despues que se habia dado á la jurisprudencia, cuando, á ruegos de amigos, se resolvió á imprimirle, significa que algunos, y no pocos, años ántes le tenía escrito. Pongamos que fué escrito ocho años ántes. Alarguémoslo á doce. Pues se imprimió el año de 1602. Pudo estar escrito el año de 1590 ó 1591. Cuando el autor escribió, era general entre pilotos y marineros la noticia de las declinaciones, pues él lo afirma así en el libro; luego es forzoso echar algunos años más

allá de el de 1590 el descubrimiento de ellas, para dar lugar á que la noticia se fuese extendiendo á todos. Por consiguiente, es falso, que el año de 1600, *poco más ó menos*, se haya hecho el referido descubrimiento. Aunque no resumo la dificultad con las mismas palabras de vuestra merced, pienso que no disimulo, ántes pongo más clara con las mías, la fuerza de la objeción.

Concluye vuestra merced preguntándome en qué autor he leído la especie de los descubridores de las variaciones de el iman, y del tiempo del descubrimiento; y me parece que con el contexto rastreo alguna desconfianza de que yo satisfaga á esta demanda, por el reparo adjunto, que vuestra merced hace, con aire un poco misterioso, de que ni en el diccionario de Bayle, ni en el de Moreri, ni en el de Comercio, se halla tal cosa; siendo libros, dice vuestra merced, tan propios y únicos para el caso. A la verdad, no se debería extrañar, que habiendo pasado ocho años despues que escribí aquella noticia, tuviese olvidado el autor de quien la copié. Ni pienso que nadie me atribuya una tan feliz memoria, cual es menester para tener presentes siempre en ella los autores en que léi tantas y tan varias noticias, como he estampado en diez tomos de á cuarto. Debe suponerse, que al tiempo de escribirlas, sabía de qué autor las habia derivado; pero que los autores de todas me hayan de quedar estampados en la memoria, de modo que en cualquiera tiempo que sea preguntado por el de cualquiera noticia, pueda señalarle, nadie debe esperar de mí. Sin embargo, también satisfaré á vuestra merced sobre este capítulo.

Ahora bien, señor mio; ántes de ponerle á vuestra merced delante de los ojos una notable equivocación, que ha padecido, ya leyendo mi escrito, ya escribiendo su carta, y en cuyo desengaño consiste mi esencial respuesta, quiero cargarme voluntariamente, y admitir la suposición (aunque falsa, como mostraré despues con evidencia), que vuestra merced hace, de que del lugar en que me cita se infiere, que el descubrimiento de las variaciones de el iman cae en el año de 1600, *poco más ó menos*. ¿Prueban lo contrario las reflexiones de vuestra merced? En ninguna manera. Para cuya demostración es lo primero ver, qué significa en aquel número el aditamento *poco más ó menos*. Es indubitable, que en semejantes cómputos de tiempo, el más ó menos no es respectivo á toda la suma, si solo al último siglo ó centenar de años. Si fuese lo primero, se podía decir, que sesenta años más ó menos (pongo por ejemplo) son poco más ó menos respecto de 1600, pues aun no hacen la vigésima parte de aquella suma. Así es cierto, que el *poco más ó menos*, todos lo entienden aplicado al último centenar de años. Pero ¿cuántos años de más ó de

(*) El gran magisterio de la experiencia. Omitido en esta edición.

ménos podrán comprenderse en el poco más ó ménos, respecto del número centenario? Cuando tratan los teólogos de la integridad de la confesion sacramental en cuanto al número de los pecados, examinan este mismo punto para determinar cuándo un penitente, que no acordándose del número fijo de los pecados que cometió, se confesó diciendo: « Cometí tantos pecados, poco más ó ménos; » está ó no está obligado á reiterar despues la confesion, acordándose de el número cierto. Los más rígidos determinan, que el poco más ó ménos respecto de ciento, solo puede extenderse á cinco de más ó cinco de ménos. Los más lejos lo extienden á veinte de más ó de ménos, y los moderados, á ocho ó nueve. Para que vea vuestra merced, que no soy cicatero en mis cuentas, quiero sujetarme por ahora á la opinion más estrecha; esto es, que el poco más ó ménos respecto de el número centenario no puede, segun el cómputo prudencial, extenderse sino á cinco de más ó cinco de ménos. Con cinco años de ménos en el número 1600, tengo tiempo de sobra para mi descargo. Mas para esto es menester ajustar primero la cuenta de el tiempo, que prudencialmente puede considerarse necesario para que la noticia de el descubrimiento de las variaciones de el iman se extendiese á todos los pilotos y marineros de Francia, España, Italia, Alemania y otras naciones europeas, pues á la expresion *todos* de Pedro de Siria, esta es la mayor extension, que se puede dar. Parece que vuestra merced pide para esto muchos años. Yo pretendo, que en el espacio de dos, y áun en un año solo, hay sobra de tiempo.

Advierta vuestra merced, que pilotos y marineros son la gente que más gira en el mundo, y con más velocidad; así, ninguna tiene igual oportunidad para adquirir en breve tiempo noticias de las partes más distantes. Un piloto, que hoy está en Cádiz, dentro de diez dias se halla en Lóndres, donde encuentra otro, que en igual espacio de tiempo vino allí de Petersburgo. Uno que hoy está en Venecia, en diez dias pasa á Cádiz, y halla en aquel puerto otro, que tambien en diez dias acaba de llegar de Escocia. Así, un vecino de Cádiz dentro de diez dias puede saber lo que acaba de pasar en Petersburgo, y un veneciano un suceso reciente de Escocia. Añadiendo á esta advertencia, la de que la noticia de las variaciones de la aguja magnética es de suma importancia en la náutica, y por tanto útil y necesaria á todos los pilotos, se hallará que es extenderse demasiado pedir el espacio de un año para que dicha noticia llegase á todos los pilotos de Europa.

Pero tenemos que digerir la otra dificultad, de estar el libro de Pedro de Siria escrito algunos años ántes que se imprimiese. Tampoco esto hace fuerza. Daré á vuestra merced de barato, que el libro estuviese escrito cuarenta años ántes. No por eso es necesario inferir, que el descubrimiento de las declinaciones no se hiciese cerca de el año de 1600. ¿Por qué? Porque pudo el libro estar escrito con toda esa anterioridad; pero no estar escrita en él la cláusula en que el autor afirma, que todos los pilotos y marineros tenían noticia de las declinaciones. ¿Quién ignora, que es muy frecuente adicionar los libros despues de escritos, continuando las adiciones hasta el tiempo de la impresion, y que su-

cede no pocas veces estar imprimiéndose una parte de el libro, y al mismo tiempo estar el autor adicionando otra?

Todo lo que hasta ahora he escrito es una respuesta de supererogacion; porque todo procede sobre la gratuita admision de que de mi citado escrito deba colegirse, que el descubrimiento de las variaciones de el iman cayó en el año de 1600, *poco más ó ménos*, de lo que voy ya á desengañar á vuestra merced, manifestándole la equivocacion, que en esta parte ha padecido, y en este desengaño consiste mi principal respuesta.

Lo que yo he escrito es, que la propiedad de la direccion de el iman al polo fué descubierta en el siglo decimotercio, y que 300 años despues se notaron sus declinaciones, ya hácia oriente, ya hácia poniente. ¿Cómo puede inferirse de aquí, que el descubrimiento, ó primera observacion de las declinaciones cayó en el año de 1600, poco más ó ménos? El siglo decimotercio comprende 100 años; esto es, todos los que se cuentan desde el de 1201 hasta el de 1300 *inclusive*. Con que, en cualquiera destes 100 años que se descubriese la direccion de el iman al polo, se verificará, que se descubrió en el siglo decimotercio. Pongamos, pues, que se descubrió en el año de 1220. ¿A qué año corresponde el descubrimiento de las declinaciones, en la suposicion de que éste se hiciese 300 años despues, poco más ó ménos? Al de 1520, poco más ó ménos; esto es, 80 años más atras de aquel adonde le coloca la errada ilacion de vuestra merced. Aunque el descubrimiento de la direccion al polo hubiese sucedido el año de 1201, se verificaria haberse hecho en el siglo decimotercio, y en ese caso, el descubrimiento de las declinaciones correspondiera al año 1501, poco más ó ménos; esto es, 99 años más atras de aquel adonde vuestra merced me le quiere poner.

Sólo me resta ya para la entera satisfaccion de vuestra merced, manifestarle el autor á quien debo las noticias que escribí en orden á los descubridores y al tiempo de el descubrimiento de las declinaciones. Éste es el célebre monsieur de Fontenelle, en la *Historia de la Academia real de las Ciencias* de el año 1712, página 48. Abra vuestra merced este libro en el lugar citado, y allí verá, que el primero que habló de la direccion de el iman al polo fué un poeta frances de el siglo xiii; que trescientos años despues se descubrieron las declinaciones ó variaciones; que el primero que, segun la opinion más recibida, habló de ellas, fué Caboto, navegante veneciano, y publicó esta novedad el año de 1499. Pero que monsieur Delisle tenía un manuscrito de un piloto de Dieppa, llamado Criñon, que le dedicó al almirante Chabot el año de 1534, donde el autor habla de las declinaciones de el iman.

Ántes de publicarse en la *Historia de la Academia* el manuscrito de monsieur Delisle, estaba Caboto en posesion de la fama de descubridor de las declinaciones, y de hecho el padre Dechales, en el prólogo al tratado *De magnete*, como de opinion comun, atribuye á Caboto este descubrimiento; pero ya publicada la noticia de aquel manuscrito, con más motivo se debe atribuir á Criñon, aunque no es imposible que éste fuese el primero en escribirlo, y aquél en observarlo. Lo que más

importa á nuestra cuestion es la advertencia de que, ó que las declinaciones se manifestasen al mundo el año de 1534 ó el de 1549, siempre quedamos muy léjos de el año de 1600. Con que pudo muy bien Pedro de

Siria escribir lo que escribió, sin oponerse á lo que yo escribí. Nuestro Señor dé á vuestra merced mucha vida y salud, etc.

MONSTRUO BICÍPITE.

RESPUESTA Á LA CONSULTA SOBRE EL INFANTE MONSTRUOSO DE DOS CABEZAS, DOS CUELLOS, CUATRO MANOS, CUYA DIVISION POR CADA LADO EMPEZABA DESDE EL CODO, REPRESENTANDO EN TODO EL RESTO EXTERIOR NO MÁS QUE LOS MIEMBROS CORRESPONDIENTES Á UN INDIVIDUO SOLO, QUE SALIÓ Á LUZ EN MEDINA-SIDONIA, EL DIA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 1736; Y POR CONSIDERARSE ARRIESGADO EL PARTO, LUÉGO QUE SACÓ UN PIÉ FUERA DE EL CLAUSTRO MATERNO, SIN ESPERAR MÁS, SE LE ADMINISTRÓ EL BAUTISMO EN AQUEL MIEMBRO.

Muy señor mio: Dos partes tiene la consulta. La primera filosófica, sobre si el monstruo *bicipite* constaba de dos individuos, ó era uno solo. La segunda teológica, si en caso de ser dos, quedaron ambos bautizados. Y por el mismo orden satisfaré á una y otra parte de la consulta.

Los monstruos de las expresadas circunstancias, aunque no muy frecuentes, tampoco son de los más raros. El docto premonstratense Juan Zaban (tomo iii, *Mundi mirab.*, scrutinio v, capítulo iv), en un larguísimo catálogo de varios monstruos, cuyas noticias extrajo de muchos autores y que se vieron en diferentes siglos y regiones, comprende hasta treinta y cuatro de la misma especie de el que apareció en esa ciudad; esto es, de infantes *bicipites* ú de dos cabezas, y demas de éstos (lo que es más admirable), uno de tres cabezas y otro de siete; citando por este último á Ulises Aldrobando, el cual dice nació en el Piamonte el año de 1587.

Acaso no todos aquellos hechos merecerán igual fe; porque entre los autores compiladores de prodigios, hay no pocos fáciles en creer y ligeros en escribir. Son muchos los hombres que se complacen en referir portentos, y rara vez falta quien eternice con la estampa sus ficciones, como si fuesen realidades. Pero tres sucesos recientes de el mismo género hallo en la *Historia de la Academia real de las Ciencias*, tan completamente justificados como el de esa ciudad, y de uno de ellos se dará abajo individual noticia.

No sólo en la especie humana, mas tambien entre los brutos, se han encontrado semejantes monstruos. Paulo Zaquias, citando á Juan Fabro Linceo como testigo de vista, refiere, que el año de 1625 nació cerca de Roma un ternero *bicipite*. El padre Regnault, en el tomo iv de sus *Diálogos físicos*, diálogo i, testifica de un cabrito montés con dos cabezas, que el año de 1729 fué cogido en el bosque de Compiègne, andando en él á caza el rey Cristianísimo; y en el mismo diálogo, sobre la fe de los diarios de Alemania, refiere haber sido asimismo aprehendida en la caza de otro

príncipe una liebre de dos cabezas. Gasendo advierte, que en la especie gallinácea se ha visto muchas veces esta monstruosidad.

Siendo uniformes todos los monstruos referidos en la duplicacion de cabezas, variaban mucho en el número de otros miembros, algunos en la colocacion de ellos y áun de las mismas cabezas. Unos tenían cuatro brazos y sólo dos piernas, como el de esa ciudad; otros cuatro brazos y cuatro piernas, y dos de los monstruos, que compiló el padre Zahn, tres brazos y tres piernas. Unos tenían el órgano de la generacion duplicado, otros no, y entre los que le tenían duplicado, en unos le había de ambos sexos, en otros de uno solo. Unos tenían dos hígados y dos bazos, otros un hígado y un bazo; unos dos corazones, otros uno solo, aunque sobre la unidad ó duplicacion de esta entraña harémos abajo particular reflexion; unos un exófago, otros dos, etc.

Asimismo tampoco en todos había uniformidad en cuanto á la colocacion de las cabezas y otros miembros. Unos tenían las cabezas colocadas lateralmente, como el de esa ciudad; otros la una á la espalda de otra; otros mirándose recíprocamente, y áun alguno tenía una de las dos cabezas como medio inserta en el pecho.

Variaba tambien en muchos la colocacion de otros miembros. En la liebre de Alemania había, en orden á esto, una notable singularidad. A cada cabeza correspondian cuatro piés, y así las cabezas como los piés estaban encontradas ó mirando á partes opuestas; de modo, que cuando una cabeza miraba al suelo, y el bruto se fijaba en los piés correspondientes á aquella cabeza, la otra cabeza y los piés correspondientes á ella miraban al cielo. El uso de esta duplicacion de miembros ofrecia un espectáculo singularísimamente grato á la vista, al verse el bruto perseguido en la caza; porque cuando se sentía fatigado en la carrera, volteaba el cuerpo de arriba abajo y proseguia la fuga con los otros cuatro piés que ántes estaban descansando.

Los monstruos de que hasta aquí hemos hablado no deben confundirse con otros á quienes no es justo llamar *bicipites*, sino *bicorpóreos*, porque consisten en